



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARIA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios

**Circular No. DGIR/014/14**

**ASUNTO:** Cumplimiento en el  
procedimiento del trámite  
de pago por solicitud de  
servicios.

**Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos  
de las Instituciones con Estudios Incorporados e  
Instituciones con Convenio de Colaboración en materia  
de Revalidación con la UNAM**  
**P r e s e n t e s**

Con el propósito de mejorar nuestro servicio en el trámite de pago y derivado de las modificaciones al procedimiento que se incorporaron hace más de un año con la emisión electrónica de fichas de depósito referenciadas, solicito de ustedes su colaboración a fin de observar el cumplimiento de las disposiciones siguientes:

1. El depósito bancario que efectúan mediante las citadas fichas referenciadas que les son enviadas a través del Sistema de Pagos, deberán cubrir **EXCLUSIVAMENTE** el monto fijado en la mencionada ficha. Cada ficha se expide por la cantidad y concepto del o los servicio(s) requerido(s), e invariablemente no debe haber diferencia con lo depositado en el banco.
2. Las fichas referenciadas para cubrir el pago del o los servicio(s) deben ser impresas sólo para el trámite solicitado. En caso de requerir un mismo servicio más de una ocasión, se deberá realizar la solicitud de pago nuevamente.
3. El número de folio asociado a la ficha referenciada tendrá vigencia de un mes y después de este periodo se cancelará. No se podrá subir la imagen del comprobante de pago a través del Sistema y deberán acudir a la Unidad Administrativa para generar un nuevo folio que permita concluir el trámite de pago.

Les agradezco de antemano su atención a la presente y para cualquier duda o comentario estamos a sus órdenes en los teléfonos 56226036 y 56226038.

Aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, D. F., 29 de enero de 2014.  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MC. RAMIRO JESÚS SANDOVAL**